

# INFORME DE INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS MUNICIPAL 2011 - 2011

**(valores en miles de pesos nominales de cada año)**

**Ilustre municipalidad de: ALHUÉ**

**Provincia de: MELIPILLA**

**Region de: METROPOLITANA**

**Informe con información municipal recibida y aprobada hasta el 31 de Marzo de 2015**

		<b>Año 2011</b>
<b>INGRESOS</b>		
INGRESOS MUNICIPALES (Percibidos)		1.295.554
1. Ingresos Propios Permanentes (IPP)		514.571
1.1 Impuesto Territorial a Beneficio Municipal		24.291
1.2 Permiso de Circulación a Beneficio Municipal		31.155
1.3 Patentes de Beneficio Municipal		336.801
1.4 Derechos de Aseo		0
1.5 Otros Derechos		25.379
1.6 Rentas a la Propiedad		0
1.7 Licencias de Conducir y Similares		0
1.8 Multas de Beneficio Municipal e Intereses (alcoholes, Transino no pagas, y otras)		0
1.9 Concesiones		0
1.10 Patentes Acuícolas Ley N°20.033 Art. 8		0
1.11 Patentes Mineras Ley N° 19.143		96.945
1.12. Casino de Juegos Ley N° 19.995		0
2. Participación en FCM (1)		552.464
3. Ingresos Propios (IP), criterio SUBDERE		1.067.035
4. Transferencias Corrientes (2)		35.638
5. Transferencias para Gastos de Capital (3)		118.848
6. Venta de Activos No Financieros (Terrenos, Edificios, Vehículos, Mobiliarios, etc.)		0
7. Otros Ingresos Municipales		74.033
<b>GASTOS</b>		
GASTOS MUNICIPALES (Devengados)		944.955
1. Gastos en Personal		227.524
1.1 Personal de Planta		147.368
1.2 Personal a Contrata		20.898
1.3 Personal a Honorario		9.593
1.4 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		24.970
1.5 Otros Gastos en Personal		24.695
2. Gasto en Bienes y Servicios		200.622
2.1 Consumo de Electricidad		25.150
2.2 Consumo de Agua		4.750

2.3 Servicios de Aseo y Recolección de Basura y Vertederos	9.062
2.4 Servicios de Mantención de Alumbrado Público	7.953
2.5 Servicios de Mantención de Jardines	3.138
2.6 Servicios de Mantención de Semáforos	0
2.7 Servicios de Mantención de Señalización de Tránsito	0
2.8 Otros Gastos en Bienes y Servicios	150.569
<b>3. Transferencias Corrientes</b>	<b>383.305</b>
3.1 Transferencias a Educación	254.346
3.2 Transferencias a Salud	51.347
3.3 Transferencia al FCM	50.792
3.4 Otras Transferencias	26.820
<b>4. iniciativas de Inversión</b>	<b>0</b>
4.1 Estudios Básicos	0
4.2 Proyectos	0
4.3 Programas de Inversión	0
<b>5. Otros Gastos Municipales</b>	<b>133.504</b>
<b>Deuda Flotante Municipal (4)</b>	<b>452</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>M\$</b>
Ingresos Percibidos menos Gastos Devengados sector Municipal	350.599
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>M\$</b>
Saldo Inicial de Caja sector Municipal (5)	0
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT</b>	<b>M\$</b>
Déficit o Superávit sector Municipal	350.599

NOTAS:

Fecha de esta actualización (31.03.2015).

(1) Participación del Fondo Común Municipal (Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979), excluye la cuenta presupuestaria 115.08.03.003.002 Anticipos de Aportes del FCM por Leyes Especiales, ya que no constituye libre uso de recursos sino restringido por leyes especiales como Retiro Voluntario.

(2) No se considera Patentes Acuícolas (cuenta presupuestaria 115.05.03.007.001) ya que está considerada en el IPP.

(3) No se consideran Patentes Mineras ni Casinos (cuentas presupuestarias 115.13.03.005.001 y 115.13.03.005.002) ya que están consideradas en el IPP.

(4) Deuda Flotante no es deuda acumulada ni vencida del municipio, sino que es la diferencia, al cierre de ejercicio, entre el total de gastos devengados en el ejercicio y el total de pagos correspondientes a esos gastos. Es decir el total de gastos devengados durante el ejercicio, que al cierre del mismo se encuentran impagos. Representa un monto global de deudas hacia terceros por montos ciertos. Este monto debe, por tanto coincidir con el detalle de la nómina de acreedores del ejercicio. Lo cual se debe a un desfase entre un mes y otro.

(5) En la Evolución Presupuestaria Anual se considera el Saldo de Inicial de Caja del Presupuesto Vigente debido a que por Normativa del Sistema de Contabilidad Pública, el Saldo Inicial de Caja no se ejecuta. Por ello en el catálogo de cuentas del Sector Municipal de Contraloría General de la República, no tiene la calidad de cuenta contable. Para efecto de la Evolución Presupuestaria es que se solicita a los municipios, realicen el decreto modificatorio del Saldo Inicial de Caja Real para no presentar déficit en el saldo presupuestario anual.

Unidad de Información Municipal ? SINIM

[www.sinim.gov.cl](http://www.sinim.gov.cl)

Depto. Finanzas Municipales

SUBDERE

